

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA.

Misión Institucional

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa, tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Reducir la Desigualdad: Impulsar un proceso de intensificación de las acciones de fomento productivo enfocado hacia la pequeña agricultura familiar campesina (AFC), con consideración de las diferentes culturas, etnias y tradiciones productivas de cada región y contemplando instancias de participación público y privadas.
2	Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias
3	Optimizar el aprovechamiento del Recurso Agua: Promover la construcción de obras de riego grandes y medianas, incrementar los programas de embalses e incentivar las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos
4	Recuperar las capacidades de protección fito y zoonosanitaria del país: fortalecer las herramientas y recursos del SAG, para controlar amenazas de plagas y enfermedades vigentes y potenciar los sistemas de gestión de calidad y de trazabilidad de la producción sectorial.
5	Mejoramiento de la Institucionalidad sectorial: Complementar la institucionalidad ministerial para una mejor gobernanza en el ámbito de la calidad e inocuidad, recursos hídricos y forestales.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus ámbitos respectivos.	2	1
2	Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	2	2
3	Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.	2	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicio de información y difusión	Corresponde a la información que se entrega a usuarios para la toma de decisiones.	1, 2, 3, 4, 5.	No	Si
2	Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.	Corresponde a la asesoría especializada que se entrega a la alta dirección pública	2, 3, 4, 5.	No	Si
3	Servicios de representación del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada	Corresponde a representaciones que realizan funcionarios de Odepa en nombre del Ministerio de Agricultura y al trabajo que los rubricistas realizan para la coordinación de instancias público y privadas.	2, 3, 4, 5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y ciudadanía en general.	400000

2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete, Asesores de los Gabinetes del Ministro y Subsecretario de Agricultura, Seremis de Agricultura, ACHIPIA, Jefes de Servicios del Agro (SAG-INDAP-CNR) y de otros servicios relacionados (CONAF, INIA, FIA, INFOR, CIREN, FUCOA, CORFO, COMSA, DIRECON, INE, Banco Central, Servicio Nacional de Aduanas) y Agregados Agrícolas.	200
3	Representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Ejecutivos de Asociaciones Gremiales relacionados con el sector silvoagropecuario.	70
4	Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura.	20
5	Diputados, Senadores	158